

ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Palacio de la Junta, 5 de diciembre de 2014. 12.00 horas

Buenos Días:

Sr. Presidente del Principado, Señores Consejeros, Miembros de la Cámara, Diputados y Senadores de las Cortes Generales, Autoridades, Señoras y Señores:

Los españoles celebraremos mañana, 6 de diciembre, el Día de la Constitución, fecha de la aprobación por referéndum de nuestra Carta Magna. Y hoy, como es habitual en esta Cámara, conmemoramos este aniversario, 36 años de Constitución Democrática.

Desde nuestra primera ley de leyes “Constitución Política de la Monarquía Española” de 1812- cuyo bicentenario celebramos hace dos años-, hasta la actual, han estado vigentes en España otros cinco textos constitucionales. El de mayor duración, la Constitución de 1876 hasta 1923, tuvo un triste final tras cuarenta y siete años de vida. Pero aquellos fueron años plagados de zozobras y gran fragilidad política y social. No faltaban anhelos de reforma y de adaptación a las necesidades sociales y políticas de aquella época, pero no fructificaron por falta de voluntad política para afrontar los cambios que la sociedad demandaba.

Afortunadamente la situación española actual no es parecida a la de aquel entonces. Al amparo de la Constitución de 1978 hemos disfrutado del periodo de mayor bienestar de la historia de España, y es de esperar que las presentes dificultades que padecemos puedan superarse con el mismo espíritu y voluntad de consenso que alumbró nuestra Carta Magna. Pero las experiencias pasadas pueden también ayudarnos a reflexionar acerca de la

necesidad de afrontar las adaptaciones necesarias de nuestra Constitución para que la sociedad española mantenga la vitalidad social de las últimas décadas.

Cualquier Constitución nace siempre con vocación de permanencia en el tiempo, para garantizar la estabilidad y el progreso de la sociedad que rige como norma fundamental, pero al mismo tiempo se enfrenta a la aparente contradicción de adaptarse a las necesidades que el cuerpo social y político le exige. No será pues tarea fácil encontrar el equilibrio entre la estabilidad democrática que posibilita su permanencia y las reformas necesarias para adaptarse a las exigencias de las generaciones que no pudieron votarla.

No debemos olvidar nunca la gran lección histórica para la sociedad española que representó la aprobación de la Constitución Española de 1978, ni el esfuerzo realizado entonces en llevar a cabo una verdadera negociación, presidida por una encomiable voluntad de consenso y de respeto a la pluralidad. Nuestra democracia actual es fuerte, precisamente, por el gran acierto que supuso apostar mayoritariamente por un nuevo modelo de convivencia y de organización del Estado.

La sociedad española del siglo XXI aspira a una actualización del funcionamiento de sus instituciones, no a una catarsis colectiva que nos podría conducir por caminos diferentes al parlamentarismo democrático. Pero tampoco desea apostar por el inmovilismo en su ley fundamental que suponga su quiebra y, finalmente, su sustitución

Precisamente por ello no podemos refugiarnos en nuestra norma básica como si de un escudo se tratara. Observamos, sin embargo, que se está formando una opinión creciente entre la ciudadanía a favor de reformas en nuestra norma fundamental. Quienes tenemos el honor de asumir su representación no podemos ignorar este deseo. Pero este reto deberíamos afrontarlo con las cautelas necesarias y con el mismo espíritu de negociación y consenso que permitió alumbrarla. Pues es cierto que una

reforma de este calado no puede hacerse por un simple juego de mayorías. Debe sustentarse sobre una base social, si no unánime, sí ampliamente mayoritaria que nos permita una garantía de estabilidad y progreso en las próximas décadas.

Nuestra Constitución prevé su propia reforma sobre esta base de asegurar un amplio consenso y aceptación social. La exigencia de 3/5 de la representación popular de ambas Cámaras, con la posibilidad de ser sometidas a referéndum, o de los 2/3 con referéndum obligado para las cuestiones más sustanciales, es un acierto de nuestra Carta Magna. Sus exigencias se convierten así en garantía de un amplio consenso ciudadano para abordar las actualizaciones y reformas que nuestra sociedad considere necesarias.

Esta actualización debemos entenderla también como una tarea sostenida en el tiempo, no precipitada y oportunista. Tiene que nacer de la reflexión y del análisis, en la que el debate preceda a la negociación, y ésta al consenso.

España tiene que aprovechar la experiencia acumulada en este largo periodo democrático, para fijar una estrategia de cambios que renueven los lazos de integración social y territorial. Somos una sociedad madura, incorporada plenamente en la Unión Europea y en un mundo globalizado sujeto a grandes retos económicos y políticos, en los que la paz y el progreso social deben ser nuestra apuesta de futuro. El gran Patrimonio Cultural que atesoramos, nuestra diversidad y la riqueza histórica, refuerzan nuestro prestigio y presencia en el mundo y, por ello, deben potenciarse como señas propias de esta singularidad colectiva.

Asimismo, para afianzar la confianza ciudadana es tarea imprescindible responder con decisión y firmeza ante los problemas de corrupción que socavan la credibilidad de nuestro sistema democrático, así como adoptar las medidas necesarias para corregir las desigualdades que se han generado en el marco de la actual crisis económico financiera. En estos tiempos de

dificultades económicas no debemos olvidar el mandato del artículo 9.2 de nuestra Constitución.

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

Sería pues conveniente plantearse la ampliación de nuestros derechos económicos y sociales, para asegurar una vida digna a todos los ciudadanos.

Igualmente, una vez desarrollado el modelo autonómico previsto en la Constitución y a la vista de los resultados obtenidos, es el momento adecuado para perfeccionar el mismo.

También parece necesario revisar nuestro modelo de Administración Local que, partiendo del principio de la autonomía municipal consagrado en la Constitución, encuentre fórmulas más adecuadas a la estructura de población y al mismo tiempo se adapte a la realidad autonómica.

La sociedad está en continuo cambio, en permanente transformación de pensamiento y renovación de ideas. No debemos temer aquellas iniciativas que propugnen una renovación de las políticas sociales, económicas y culturales, siempre que se produzcan bajo el paraguas del estado de derecho, del pluralismo político y del respeto entre mayorías y minorías. Debe ser permanente la búsqueda del bien común y la defensa del interés general, para que la solidaridad y el estado del bienestar sean el eje central de las políticas públicas.

Hoy, como ayer, tenemos que seguir avanzando para alcanzar mayores cotas de libertad y progreso, porque nuestra sociedad es dinámica y activa, exige que perfeccionemos nuestro

sistema democrático y que la participación y la transparencia sean los instrumentos comunes para asegurar nuestra convivencia.

La Constitución será siempre la garantía para alcanzar estos objetivos.

Deseo que celebremos todos un feliz Día de la Constitución. Muchas gracias a todos ustedes por su presencia hoy aquí.

Palacio de la Junta General, 5 de diciembre de 2014